

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

TERCERA COMISION  
18a. sesión  
celebrada el  
martes 20 de octubre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. DIRAR (Sudán)

SUMARIO

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

TEMA 94 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

TEMA 141 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/42/SR.18  
30 de octubre de 1987  
ESPAÑOL:  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (A/42/56-E/1987/7, A/42/57-E/1987/8; A/42/3; A/C.3/42/L.3; A/42/411)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (A/42/567, A/42/3; A/C.3/42/L.4)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (A/42/595; A/42/3)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (A/42/551, A/42/561, A/42/3)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (A/42/453, A/42/3)

TEMA 141 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (A/C.3/42/5)

1. El Sr. DUEHRING (República Democrática Alemana) dice que su país sigue apoyando las actividades que llevan a cabo las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y para incorporarlos al desarrollo social, en particular el Año Internacional de la Juventud, que ha contribuido a reunir a jóvenes cuyas opiniones políticas y convicciones ideológicas y religiosas son diferentes, pero que aspiran sin excepción a crear un mundo en el cual todas las naciones vivan en paz. En marzo de 1987 se celebró en Berlín un seminario internacional de la juventud al que asistieron participantes de los países socialistas y capitalistas, así como de los países no alineados y de los movimientos de liberación nacional, y cuyo propósito era fomentar el diálogo y reforzar el entendimiento mutuo entre los jóvenes de todo el mundo. Con ocasión de ese encuentro quedó de manifiesto una vez más el apoyo que los jóvenes de la República Democrática Alemana brindan al pueblo palestino y a la lucha que libran los pueblos del África meridional.

2. La RDA opina que la promoción de la participación de los jóvenes en los asuntos públicos entraña necesariamente el libre ejercicio de todos sus derechos humanos, el derecho a la educación, al trabajo, al esparcimiento y a la cultura y el derecho a vivir en paz. Así, en la RDA, gracias a las políticas concretas del Gobierno, que entiende que el bienestar social es competencia del Estado y no de la caridad pública, no se da el fenómeno de la marginalización de ciertos grupos sociales. Los poderes públicos atribuyen especial importancia a los problemas de las personas de edad y de los impedidos, que son los principales beneficiarios del programa de protección social que la RDA procura llevar adelante en ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Los numerosos programas especiales de educación y de creación de empleos que se ponen en marcha en el país contribuyen eficazmente a la integración de las personas que padecen algún impedimento físico o mental, así como a su seguridad económica. Esas personas tienen derecho, igual que los demás

(Sr. Duehring, República  
Democrática Alemana)

ciudadanos a disfrutar de atención de salud gratuita y reciben pensiones especiales. Las personas de edad que se jubilan tienen la posibilidad de seguir trabajando y contribuir así al progreso de la sociedad sin perder su derecho a recibir una pensión.

3. La Sra. DIEGUEZ (México) dice que los objetivos y principios de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social conservan plena vigencia, pero están muy lejos de haberse alcanzado. Es más, la situación en el mundo parece haberse agravado a causa de la recrudescencia de los conflictos armados, de la desigualdad por razones de sexo, raza o nacionalidad y de la persistencia del colonialismo.

4. Como observó recientemente la Sra. Anstee, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en 1986 no hubo recuperación económica en la inmensa mayoría de los países en desarrollo. En la región de América Latina y el Caribe, los problemas de la deuda, la ausencia de nuevos flujos de capital y la baja de los precios de las materias primas han obligado a la mayoría de los países a realizar un ajuste de sus políticas de protección social, lo que ha afectado gravemente a la población y, en particular, a los grupos más vulnerables. A ese respecto, México celebra la labor que está llevando a cabo el UNICFF a nivel de los gobiernos y con los organismos financieros internacionales con mir. a la promoción de políticas que tengan en cuenta la dimensión humana del ajuste.

5. Los países en desarrollo están comprometidos en la búsqueda de soluciones a la crisis introduciendo cambios estructurales fundados en el respeto de la persona humana. Sin embargo, bien poco valdrán todos esos esfuerzos si los países ricos no reconocen su corresponsabilidad en el desarrollo económico. A ese respecto, la delegación mexicana celebra la aprobación por la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo que tuvo lugar recientemente en Viena, de una serie de principios normativos para las políticas y programas de bienestar social en un futuro próximo, pero lamenta que no se haya llegado a un compromiso firme de cooperación Norte-Sur y que la financiación para la aplicación de esos principios siga siendo aleatoria.

6. México ve con satisfacción que la celebración del Año Internacional de la Juventud reactivó el interés de los gobiernos y los organismos internacionales respecto de los jóvenes, según se desprende del informe del Secretario General (A/42/595), y apoya las sugerencias que se hacen en el párrafo 10 de ese informe, en particular, la de que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios efectúe cada cuatro años un examen amplio de la situación mundial de la juventud. Para hacer un seguimiento nacional de las actividades emprendidas en el marco del Año Internacional de la Juventud, México ha mantenido el Comité de Coordinación que para tal fin creó en 1985. México es partidario de la participación democrática de los jóvenes en las tareas de la nación y de la realización de sus derechos fundamentales, en particular, el derecho a la convivencia pacífica en un mundo de justicia social.

(Sra. Dieguez, México)

7. En lo que respecta a las personas de edad, según indica el Secretario General en su informe (A/42/367), la población mundial de personas de edad avanzada aumentará sustancialmente en el futuro próximo, experimentando las poblaciones de los países en desarrollo un envejecimiento más pronunciado que las de los países desarrollados. Por lo tanto, es necesario realizar ya programas de carácter preventivo y, como sugiere el Secretario General, asignar un mayor papel a las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Por su parte el Gobierno mexicano está promoviendo la realización de investigaciones sobre las consecuencias sociales, económicas y políticas del envejecimiento. Es más, en junio de 1988, México será la sede del XIV Congreso Internacional de Gerontología, en el cual participarán organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, principalmente de América Latina y el Caribe. El objetivo de ese encuentro será el intercambio de experiencias, así como la elaboración de recomendaciones que más tarde se presentarán a la Comisión de Desarrollo Social y a la Asamblea General.

8. La Sra. ALVAREZ (Francia), refiriéndose a la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo, dice que ese encuentro sirvió para comprender mejor los cambios sociales que se han producido durante los últimos 20 años, así como la relación que hay entre el crecimiento y el desarrollo social. También permitió subrayar la necesidad urgente de repensar las políticas de bienestar social y de examinar ciertas cuestiones fundamentales, en particular, la función de la familia, el lugar de la mujer en la sociedad y las necesidades de aquellas categorías a menudo desfavorecidas de la población que son las personas de edad y los impedidos. La aprobación del Documento Final por consenso, el que se haya confiado la vigilancia de las recomendaciones allí contenidas a la Comisión de Desarrollo Social y la confirmación de las funciones que desempeña en materia social el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, son hechos reveladores. Habida cuenta de su reciente reorganización, cabe esperar que el Centro podrá dirigir mejor la ejecución de los programas de bienestar social y evaluar los recursos necesarios para ejecutarlos.

9. La representante de Francia reconoce que es difícil establecer prioridades entre los programas. Sin embargo, cabría contemplar la adopción de medidas de racionalización, que consistirían, por ejemplo, en espaciar las encuestas y los cuestionarios, en velar por que no se organicen dos encuentros importantes en un mismo año, en aprovechar mejor la experiencia de las comisiones técnicas del Consejo Económico y Social, en reforzar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y en confiar al Centro la función de coordinación de las actividades emprendidas en su ámbito de competencia por los organismos y las instituciones especializadas de las Naciones Unidas.

10. Convendría que la propia Tercera Comisión actuara de forma más rigurosa y que se abstuviera, entre otras cosas, de pedir al Secretario General que prepare informes anuales sobre cuestiones que puedan abordarse en los informes de fondo que se presentan a intervalos de varios años y de multiplicar las reuniones de expertos o las conferencias mundiales. Si la Comisión no consigue racionalizar sus trabajos, la Secretaría se verá obligada a tomar decisiones que no responderán necesariamente a los intereses de todos los Estados.

(Sra. Alvarez, Francia)

11. En lo que respecta a la prevención del delito y la justicia penal, la Sra. Alvarez reafirma la importancia de los congresos de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente y destaca la función decisiva que el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia desempeña en ese ámbito. En lo tocante a los programas, propone asignar prioridad a ciertas actividades y en particular, a la investigación en la esfera de la justicia de menores y de la prevención de la delincuencia juvenil y, en lo que respecta a las víctimas de la delincuencia, a la aplicación de las normas elaboradas por las Naciones Unidas en materia de justicia penal y a la creación de una red mundial de información sobre la prevención del delito y la justicia penal.

12. La delegación francesa ha leído con interés el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (A/42/561) y las recomendaciones formuladas en la reunión de expertos celebrada en Estocolmo, dos documentos que ponen de relieve la insuficiencia de los esfuerzos que se han realizado en las tres esferas consideradas como prioritarias, a saber, la prevención, la rehabilitación y la realización de la igualdad de oportunidades. A juicio de Francia, el problema de los impedidos es un problema de solidaridad nacional y un elemento fundamental de la política social de los Estados. En cambio, no considera que se trate de una cuestión de derechos humanos que justifique la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos.

13. En lo que respecta a los impedidos, el objetivo principal del Gobierno francés es su integración, sea en el medio escolar o en el mundo del trabajo, a fin de garantizar a esas personas unas condiciones de vida que se acerquen lo más posible a las del resto de la población.

14. En lo tocante al informe del Secretario General sobre la cuestión del envejecimiento (A/42/567), la representante de Francia destaca el fuerte aumento del número de personas de edad en las sociedades industrializadas, fenómeno que afectará de forma progresiva y con una fuerza todavía mayor a los países en desarrollo. También en ese campo debe funcionar la solidaridad colectiva, a fin de que la carga que representa la asistencia social a esas personas se distribuya entre el conjunto de los miembros de la sociedad.

15. Para resolver las dificultades con que tropiezan las personas de edad, el Gobierno francés desarrolla una acción continua que apunta, por una parte, a velar por que esas personas puedan permanecer el mayor tiempo posible en su medio de vida habitual y, por otra, a ofrecer estructuras de acogida y servicios adecuados a dichas personas cuando sea inevitable acogerlas en instituciones.

16. Por último, la representante de Francia agrega que tanto la acogida de extranjeros como su inserción social y profesional forman parte del sistema francés de bienestar social y que dichas cuestiones figuran entre las preocupaciones permanentes del Gobierno francés.

17. El Sr. MARWAT (Pakistán), refiriéndose al tema 88 del programa, observa con satisfacción que, a pesar de las dificultades financieras de la Organización, ésta no ha dejado de asignar prioridad al desarrollo social, que sigue siendo un requisito indispensable para el goce de las libertades y el ejercicio de los derechos fundamentales. El orador insiste en la necesidad de aplicar sin demora la Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reconoce que los principios rectores aprobados recientemente en Viena constituyen una base adecuada para impulsar medidas encaminadas a mejorar el nivel de vida de las generaciones futuras. Plenamente consciente de los problemas que plantea la evolución de la situación social en el mundo - urbanización, industrialización, subempleo y, en el tercer mundo, el problema del analfabetismo - el Pakistán ha puesto en marcha un programa de cinco puntos tendiente a acelerar su desarrollo socioeconómico.

18. Pasando al tema 89 del programa, el orador dice que el Pakistán continúa aplicando las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y que ha elaborado un plan de acción tendiente a garantizar a las personas de edad unas condiciones de vida satisfactorias en el seno de sus respectivas familias y de la comunidad. Se ha encomendado a los medios de comunicación la tarea de educar a los jóvenes enseñándoles a prestar ayuda práctica y psicológica a sus mayores. Se ha aprobado la concesión de subvenciones a los organismos de beneficencia social que se ocupan de las personas de edad.

19. Las actividades emprendidas por las Naciones Unidas en la esfera de la juventud han sido coronadas por el éxito. El Pakistán contribuyó sin reservas a celebrar el Año Internacional de la Juventud, en particular mediante la organización de seminarios, encuentros, festivales y viajes de estudio a nivel nacional y regional para los jóvenes. El Pakistán atribuye especial importancia a los problemas de los jóvenes y a la función que éstos pueden desempeñar en la sociedad y en la promoción de la paz y el desarrollo. Ha asignado un porcentaje considerable de su presupuesto a los proyectos en favor de los jóvenes.

20. El Pakistán atribuye una alta prioridad a la prevención de la invalidez, a la reinserción de los impedidos en la sociedad y a la necesidad de velar por que éstos gocen las mismas oportunidades que el resto de la población. El Gobierno del Pakistán, que ha tenido debidamente en cuenta en su sexto plan quinquenal de desarrollo las recomendaciones del Programa de Acción Mundial sobre los Impedidos, ha creado un Comité Especial, dependiente del Ministerio de Salud, Educación y Bienestar Social que se encarga de la ejecución de un plan de acción para los impedidos. Además, el Gobierno ha incrementado considerablemente, en comparación con los años precedentes, los créditos que asigna a las actividades en favor de esas personas y ha creado un fondo especial para la protección y la rehabilitación de los impedidos físicos y mentales.

21. Refiriéndose al tema 94 del programa, el orador dice que la delegación del Pakistán es partidario de la cooperación internacional para prevenir y erradicar la delincuencia. Por otra parte, es menester erradicar las desigualdades socioeconómicas, que suelen ser la causa de ese fenómeno, y ayudar a los países en desarrollo a dotarse del personal y del equipo necesarios para luchar contra la delincuencia. Por último, en materia de justicia penal, es necesario tener en

(Sr. Marwat, Pakistán)

cuenta las condiciones específicas de los diferentes países y de su diversidad en todos los campos, político, económico, social, cultural y religioso. Por su parte, el Pakistán se considera un Estado providencia islámico y el programa que ha aprobado en materia de justicia penal constituye un paso importante en esa dirección.

22. El Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao), refiriéndose al tema 90 del programa, subraya la importancia del papel de los jóvenes en la construcción del futuro de la humanidad. En Laos, los jóvenes agrupados en el seno de la Organización de la Juventud Revolucionaria Popular Lao, están considerados como el elemento dinámico de la sociedad. Habiendo participado en la guerra nacional de liberación contra las fuerzas colonialistas e imperialistas, hoy los jóvenes participan en la vida política, económica, social y cultural del país y dedican todos sus esfuerzos a la implantación del nuevo sistema de gestión económica. Movidá por su afán de promover la comprensión entre los pueblos y la coexistencia pacífica entre los Estados, la juventud revolucionaria lao fortalece sus vínculos con las asociaciones de jóvenes de los países socialistas y los países amigos de todo el mundo a fin de impulsar un vasto intercambio de experiencias y de facilitar el logro de los objetivos del Año Internacional de la Juventud.

23. Sin embargo, la situación de los jóvenes en varias partes del mundo deja mucho que desear. Por consiguiente, es necesario seguir asignando prioridad a la formulación y aplicación de medidas adecuadas que garanticen a los jóvenes la posibilidad de ejercer el derecho a la educación y al trabajo en condiciones de paz.

24. En su informe titulado "Principales aspectos de la situación social en el mundo en 1987: acontecimientos recientes y tendencias actuales", el Secretario General ha puesto de relieve que en muchas regiones del mundo la situación económica y social sigue siendo inquietante. Es necesario eliminar los obstáculos al progreso económico y social de los pueblos; por consiguiente, es importante que se estudien las experiencias adquiridas y los resultados conseguidos por otros países. En ese espíritu, la delegación lao está dispuesta a copatrocinar cualquier proyecto de resolución que se presente sobre dicha cuestión.

25. Refiriéndose al tema 93 del programa, la delegación lao observa que los problemas de los impedidos suscitan cada vez más interés. Pese a que se han realizado progresos en ese campo, todavía queda mucho por hacer. La comunidad internacional debe esforzarse por asegurar la prevención de incapacidades, la rehabilitación de los impedidos y la igualdad de oportunidades para esas personas. El Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos desempeña un útil papel a ese respecto y merece el apoyo sin reservas de la comunidad internacional.

26. La Sra. ITO (Japón) considera muy oportuna la inclusión en el programa del tema 141. Habida cuenta de que hay una relación directa entre las políticas de bienestar social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones, urge abordar esos temas en todos sus aspectos a nivel nacional e internacional. A ese respecto, la delegación japonesa celebra los resultados positivos alcanzados en la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo, celebrada recientemente en Viena.

/...

(Sra. Ito, Japón)

27. Pasando al tema 89 del programa, la representante del Japón señala que para el año 2025 la población mundial de personas de 60 o más años de edad será tres veces mayor que la de 1980. Inspirándose en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, el Japón ha intensificado sus esfuerzos por reestructurar el conjunto de su sistema socioeconómico desde esa óptica. Se ha esforzado, en particular, por elaborar políticas de bienestar social que estimulen la iniciativa personal con miras a establecer un sistema de seguridad social equilibrado, sobre todo en lo que respecta a los costos. La delegación japonesa subraya el interés del informe del Secretario General publicado con la signatura A/42/567, que constituye una fuente de inspiración útil y en el que se describe, además, la situación financiera del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento. Se debería profundizar la idea de elaborar una declaración sobre los derechos de las personas de edad.

28. La representante del Japón celebra los resultados de la Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos a la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Ahora bien, pese a su incuestionable utilidad, las 30 recomendaciones aprobadas en esa reunión son sin duda demasiado ambiciosas. En cuanto a la elaboración de una convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra los impedidos, la delegación japonesa no ve que haya mucho fundamento para ello.

29. En 1982, el Japón aprobó un plan a largo plazo en favor de los impedidos. En 1987, un órgano compuesto de expertos y de impedidos aprobó para su aplicación en la segunda mitad del Decenio un nuevo conjunto de medidas fundadas en los principios de la reinscripción de los impedidos y de la prevención de las incapacidades. También se están ejecutando programas en favor de los impedidos con ayuda de las organizaciones no gubernamentales competentes. Con el propósito de extender a todo el mundo su acción en favor de los impedidos, el Japón suministra una asistencia técnica y médica activa a los países en desarrollo acogiendo pasantes extranjeros, convocando conferencias internacionales y organizando competiciones deportivas. Desgraciadamente, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, que ha desempeñado una función decisiva en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, ha debido interrumpir o reducir su asistencia por falta de recursos.

30. Refiriéndose al tema 90 del programa, la representante del Japón observa que el sano desarrollo de la juventud y su participación activa en la sociedad son requisitos indispensables para el logro de los objetivos del desarrollo y de la paz. La representante alude a los diferentes planes y programas emprendidos por el Comité Nacional de Coordinación del Japón creado con ocasión del Año Internacional de la Juventud. El Gobierno japonés está dispuesto a continuar sus esfuerzos en ese sentido. En particular, atribuye gran importancia a la promoción de la comprensión mutua entre los jóvenes mediante intercambios internacionales. Desde 1965, unos 7.500 jóvenes japoneses han sido enviados a 34 países, donde se les ha brindado una excelente acogida.

(Sra. Ito, Japón)

31. En relación en el tema 94 del programa, la representante del Japón hace referencia al Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, cuyos resultados han sido muy apreciados por la comunidad internacional. El Japón, que está convencido de la utilidad de los intercambios de opiniones y de experiencias entre los Estados Miembros en esa esfera, ha organizado recientemente dos cursos internacionales de formación y un seminario internacional sobre diferentes aspectos de la delincuencia y el tratamiento de los delincuentes.
32. Por último, la representante del Japón destaca la acción de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Expresa la esperanza de que la Oficina esté en condiciones de proponer estrategias y actividades más innovadoras a nivel nacional, regional e internacional y que pueda hacer frente a sus persistentes problemas financieros mediante una mejor y más eficaz utilización de los fondos de que dispone.
33. La Srta. EFFANGE (Camerún), refiriéndose al tema 90 del programa, recuerda las grandes directrices de la acción de las Naciones Unidas para fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo nacional y en los programas de cooperación internacional. Le satisface saber que se realizan a nivel nacional actividades destinadas a complementar de las que se llevaron a cabo en el marco del Año Internacional de la Juventud.
34. El Camerún, cuya población se compone en un 52% de jóvenes, atribuye la más alta prioridad a las actividades relativas a la juventud. Esas actividades tienen por objeto asegurar la participación de los jóvenes en el desarrollo nacional en condiciones de igualdad. En el Camerún la enseñanza es obligatoria y gratuita y está fuertemente subvencionada por el Gobierno. Los gastos en el sector de la educación representan una parte muy alta del presupuesto. Además, entre 1975 y 1985, el número de escuelas aumentó en un 75%. Pese a la crisis económica, el Gobierno del Camerún procura financiar, al menos en parte, los estudios de sus nacionales en el extranjero en los campos científico y técnico, que revisten una importancia decisiva para el desarrollo del país. Con objeto de que el desarrollo económico esté confiado principalmente a la juventud del Camerún, se reservan para graduados del país los cargos en los servicios públicos y en el sector mixto.
35. Para evitar el éxodo masivo de los jóvenes de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, el Gobierno del Camerún adopta medidas encaminadas a establecer mejores servicios de salud y educación en el medio rural. El Gobierno se esfuerza asimismo en construir carreteras y mejorar los servicios de abastecimiento de agua en las aldeas, y envía expertos a las zonas rurales a fin de introducir técnicas modernas de producción de alimentos en dicho medio. También se hace hincapié en la creación de industrias agrícolas de tamaño medio a fin de crear oportunidades de empleo para los jóvenes.
36. Aún queda mucho por hacer a nivel regional e internacional para desarrollar la cooperación en el ámbito de las políticas referentes a la juventud. De ahí que el Camerún apoye la propuesta del Secretario General de que se refuerce la cooperación

(Sra. Effange, Camerún)

técnica en los organismos del sistema de las Naciones Unidas que realizan actividades relacionadas con la juventud. Pese a la crisis financiera actual, la delegación del Camerún apoya sin reservas la petición de que se incrementen las corrientes de recursos del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud, con miras a atender las necesidades crecientes de los gobiernos en materia de elaboración y aplicación de políticas y programas de interés para los jóvenes. Considera, en efecto, que los recursos que se asignan a esos programas representan una buena inversión de cara al futuro. También es partidaria de que se refuerce la comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles, así como de la colaboración entre los gobiernos en las esferas del intercambio de información, la investigación y la promoción de cuestiones relativas a los jóvenes. Desearía que el Secretario General elaborara un informe provisional sobre la cuestión y que lo presentara a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

37. La Sra. DU YONG (China), refiriéndose a los temas 141 y 94 del programa, se complace ante el éxito de la Consulta Interregional sobre Programas y Políticas de Bienestar Social para el Desarrollo. Tras la aprobación, en 1969, de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, se ha logrado un considerable adelanto en esta esfera. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido, la esperanza de vida aumentó, y la nutrición, los cuidados de la salud y la educación han mejorado. No obstante, el rápido aumento de la población mundial, que supera actualmente los 5.000 millones de habitantes, representa un auténtico desafío. En numerosos países queda mucho por hacer para superar el desempleo, el subempleo y el analfabetismo, y para crear servicios sanitarios y luchar contra la pobreza y la malnutrición. Frente a esta situación, los participantes en la Consulta han reafirmado su voluntad de fortalecer la cooperación y tomar medidas concretas a los niveles internacional, regional y nacional tendientes a elevar el nivel de vida material y espiritual de todos los miembros de la sociedad, con pleno respeto de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.

38. Recordando la multiforme acción que cumplen las Naciones Unidas en la esfera social, la Sra. Du Yong destaca que el desarrollo social y el desarrollo económico deben considerarse como indivisibles. Sin embargo, la experiencia demuestra que el crecimiento económico no entraña automáticamente el desarrollo social y que no necesariamente resuelve los problemas sociales. Por consiguiente, importa que cuando se formulan políticas y programas de protección social orientados hacia el desarrollo se tomen también en cuenta el derecho de todos los miembros de la sociedad a vivir en dignidad y libertad, aplicando el principio de la justicia social y la repartición equitativa de las riquezas nacionales. Por otra parte, la protección social no debe ser una carga que impida el desarrollo económico y su papel no consiste en suministrar compensaciones y ayudas a beneficiarios pasivos. Merece destacarse su función en el desarrollo para aprovechar al máximo el potencial de todo el conjunto de la población, incluso de grupos concretos tales como las mujeres, los jóvenes, las personas de edad y las personas impedidas.

(Sra. Du Yong, China)

39. El Gobierno de China asigna la mayor importancia al desarrollo de la productividad social y a la elevación del nivel de vida cultural de la población en su conjunto. En China, los sueldos de los empleados y los ingresos de los campesinos no han dejado de aumentar. Además, estos últimos gozan de un sistema de protección social muy elaborado, que comprende especialmente un sistema de pensiones, un seguro contra el desempleo, atención médica gratuita, licencias por maternidad y diversas otras prestaciones y subvenciones. El crecimiento económico y el desarrollo social benefician concretamente a todos los miembros de la sociedad. El aumento del número de empleos, que ha permitido absorber el excedente de mano de obra en las zonas rurales es su manifestación más tangible. En cuanto a ciertos grupos sociales, tales como las mujeres, los jóvenes, las personas de edad y las personas impedidas, éstos han sido siempre objeto de particular atención para el Gobierno de China, que les ayuda a cumplir plenamente con su papel en la reconstrucción del país.

40. En cuanto a la prevención del crimen y la justicia penal, la delegación de China estima que el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente debería celebrarse cada cinco años. La experiencia demuestra que los diferentes congresos que se han celebrado en el pasado, en particular los dos últimos, no solamente han arrojado resultados positivos en cuanto respecta al estudio de las tendencias de la criminalidad, sino que también han suministrado a los distintos países la oportunidad de intercambiar resultados de sus experiencias. La delegación de China espera que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas se consagren activamente a los preparativos del Octavo Congreso. China se complace ante la adopción por el Séptimo Congreso de una serie de documentos muy constructivos, en particular el conjunto de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores, también conocidas como "Reglas de Beijing". La delincuencia juvenil es uno de los problemas sociales que más preocupan a la comunidad internacional, y las Reglas de Beijing sirven a este respecto como referencia para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Actualmente, la Organización y sus Estados Miembros deben encontrar los medios de fomentar la aplicación de este instrumento.

41. La Sra. OTUNBAEVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se refiere a los temas 88, 90, 94 y 141 del programa y dice que el mundo contemporáneo atraviesa por graves problemas sociales, cuya agudeza e importancia se describen en forma convincente en el informe del Secretario General publicado bajo la signatura A/41/512, cuyas conclusiones la delegación de la Unión Soviética hace suyas sin la menor reserva. En la esfera del desarrollo social, cada Estado elige su propio camino. Por su parte, la Unión Soviética se ha dedicado, desde la revolución de octubre, a una transformación social radical. La Unión Soviética ha eliminado la desigualdad y la explotación del hombre por el hombre, el atraso económico y el analfabetismo y ha creado estructuras sociales y estatales que le han permitido resolver los principales problemas sociales. El Gobierno no se limita a esto, sin embargo, y se dedica hoy también a un proceso de reestructuración y transformación de la sociedad que, por la vía de la democratización y la transparencia, permitirá acelerar en forma decisiva el desarrollo social.

(Sra. Otunbaeva, URSS)

42. De esta manera actualmente se trabaja en la Unión Soviética para perfeccionar el sistema de la enseñanza. El factor humano cumple aquí un papel esencial y los centenares de miles de docentes en todo el país se esfuerzan por elaborar nuevos métodos que beneficien el desarrollo de la personalidad y la creatividad de cada niño. Al mismo tiempo se buscan medios de mejorar y perfeccionar el sistema de la atención médica al proponer al examen del público un documento de alta importancia social y humanitaria en el cual se describen las orientaciones fundamentales del desarrollo de la atención de la salud en todo el país. Se consagrarán inmensos recursos a la ejecución de este programa nacional.

43. En su proceso de reestructuración y de aceleración del desarrollo económico y social, la Unión Soviética se inspira en la experiencia de otros países. En la esfera de la enseñanza, por ejemplo, se estudian atentamente las experiencias de formación en el ámbito de los trabajadores de Cuba, la educación del sentido estético en el Japón y en Bulgaria, y la enseñanza especializada precoz que se imparte en Francia. También se trata de intercambiar resultados de experiencias en la esfera de las transformaciones socioeconómicas. El año próximo se celebrará en la Unión Soviética un seminario de las Naciones Unidas sobre la experiencia nacional para la realización de transformaciones sociales y económicas de gran alcance a los fines del progreso social. La delegación de la Unión Soviética apoya el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la esfera social, y particularmente la acción del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, de Viena.

44. Los principios rectores que fueron adoptados en la Consulta Interregional sobre Programas y Políticas de Bienestar Social para el Desarrollo son un importante paso hacia el logro de los objetivos de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social y cabe esperar su aprobación por la Asamblea General.

45. El Año Internacional de la Juventud ha permitido señalar a la atención de la comunidad internacional los problemas de los jóvenes. Las Naciones Unidas deberían cumplir un papel importante en el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados con miras a resolver estos problemas. Por ejemplo, sería útil que en 1990 se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado a cuestiones relativas a la juventud, tal como se hizo en 1985. Por otra parte, resulta lamentable que durante este año no se haya presentado un informe sobre la cuestión de las corrientes de comunicación entre las organizaciones de jóvenes y las Naciones Unidas, tal como se lo había contemplado en el último período de sesiones de la Asamblea General. Las Naciones Unidas no deberían distanciarse de las preocupaciones cotidianas y las actividades propias de las organizaciones juveniles. Los encuentros oficiosos de Ginebra son, en opinión de la Unión Soviética, el medio más eficaz para desarrollar estas corrientes de comunicación por cuanto conviene multiplicarlas. Al mismo tiempo, la delegación de la Unión Soviética apoya la propuesta acerca de la elaboración de un instrumento jurídico que gobierne las cuestiones relativas a la situación de los jóvenes y que enuncie principios que permitan resolver sus problemas.

/...

46. La Srta. ABDUL RAHMAN (Yemen Democrático) dice que los derechos de los jóvenes están íntimamente vinculados al derecho de los pueblos a su autonomía y a la lucha por la paz. Reconocer la importancia de la participación de la juventud en la edificación del futuro y el papel que los jóvenes pueden cumplir en todas las esferas es también reconocer que un presente marcado por el desempleo, el analfabetismo, la enfermedad, el racismo, la opresión y la discriminación, un presente que no nos anuncia un futuro venturoso. Las Naciones Unidas, por indicación de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, han tomado gradualmente conciencia de este problema y por ello la comunidad internacional insiste nuevamente en que no se escatimen esfuerzos para favorecer la participación de los jóvenes en el desarrollo, en la paz y en la cooperación internacional.

47. La delegación del Yemen Democrático reafirma la importancia de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/42/595) e insta a la comunidad internacional a asignar una mayor importancia a los estudios y a la cooperación en todas las esferas que atañen a los jóvenes. También reafirma la importancia de la coordinación de los distintos programas que se cumplen en esta esfera, el fortalecimiento de los comités nacionales y los vínculos de esos comités entre sí y con el sistema de las Naciones Unidas.

48. En el Yemen Democrático, la juventud se considera una riqueza nacional. Su lucha, su capacidad y su fe inquebrantable en el pueblo han permitido a la juventud participar con cuantiosos sacrificios en el logro de la independencia nacional. Estas mismas cualidades llevan a la juventud de hoy a participar en la edificación de una sociedad yemenita renovada. A pesar de los magros recursos de que dispone el país, el partido y el Estado asignan la mayor importancia a la juventud, en virtud de la propia Constitución nacional. La Unión de la Juventud, que organiza la participación de los jóvenes en el desarrollo, está representada en el Comité Rector del Consejo Superior Popular y en todas las asambleas populares locales, junto con las demás organizaciones de masas y los sindicatos.

49. La delegación del Yemen Democrático se inquieta ante el alarmante incremento de la criminalidad en el mundo, pero señala que en el Yemen Democrático, merced a los incansables esfuerzos del Gobierno, la criminalidad ha disminuido a un nivel muy bajo. Por otra parte, el Estado ha adoptado métodos modernos en materia de trato y rehabilitación de delincuentes, habida cuenta de que la legislación del Yemen Democrático dispone que el objetivo de las sanciones no es castigar sino corregir. Para concluir, la delegación del Yemen Democrático reafirma la importancia del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del crimen y de la justicia penal.

50. El Sr. AL-KALBASH (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la celebración en 1985, del Año Internacional de la Juventud es testimonio de la importancia que las Naciones Unidas ha asignado siempre a la juventud y a su participación en el desarrollo y en la cooperación internacional. Consciente del hecho de que, al igual que en todos los países, la juventud representa el futuro social, económico y político, Libia ha modificado su sistema de enseñanza para tomar en consideración la capacidad intelectual y física de los jóvenes y ha iniciado numerosas actividades en su provecho, en las esferas de la cultura y de los deportes.

(Sr. Al-Kalbash, Jamahiriya Arabe Libia)

51. En cuanto a las personas de edad, Libia ha apoyado siempre los planes y programas iniciados en esta esfera, en particular el Plan de Acción de Viena. En Libia, las personas de edad no enfrentan problemas especiales y esto se debe a los poderosos vínculos sociales que unen a todos los miembros de la familia y al sistema social vigente, que protege a los ancianos y les garantiza el derecho a la pensión, a servicios sociales gratuitos y a la atención de la salud. Además, los organismos sociales se ocupan de la protección de las personas de edad que carezcan de familia.

52. Toda sociedad debe asignar una especial importancia a los problemas de las personas incapacitadas. El Año Internacional de los Impedidos, que se celebró en 1981 merced a una iniciativa de la Jamahiriya Arabe Libia, es una de las manifestaciones más importantes organizadas por las Naciones Unidas. Libia creó una comisión nacional para la protección de las personas impedidas, promulgó una ley que reconocía a estas personas determinados derechos y puso en marcha numerosos centros de readaptación para impedidos. Como tantos otros países, Libia ha sufrido guerras coloniales que le han dejado gran número de personas impedidas. La comunidad internacional deberá tomar conciencia de este hecho, y obligar a los países que son la fuente de origen de las explosiones y de los campos minados a que paguen indemnizaciones y a que suministren mapas y la información que permita eliminar los peligros que aún subsisten. Por último, la delegación de Libia reafirma la importancia de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y los países desarrollados en la esfera de la ayuda a las personas impedidas. Libia insta a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a que sigan con la ejecución del Programa de Acción Mundial y a que suministren a los países en desarrollo los medios necesarios para este fin.

53. Libia ha adoptado un sistema de defensa social basado en la participación voluntaria, que ha contribuido en gran medida a asegurar el orden y la seguridad en todo el país, y a limitar la criminalidad. Debido a sus tradiciones, su fe religiosa y su régimen socialista y popular, la sociedad de Libia puede ofrecer a cada individuo los medios de existencia que le impiden caer en la tentación de cometer delitos.

54. El Sr. GARVALOV (Bulgaria) estima que los esfuerzos cumplidos por la comunidad internacional para fomentar el progreso social y el desarrollo son alentadores. La principal orientación de estos esfuerzos se esboza claramente en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, que fue aprobada en 1969. Se trata antes que nada de eliminar la pobreza, el subdesarrollo, el analfabetismo, la malnutrición y las enfermedades, todos estos flagelos que aún persisten al finalizar el siglo XX. La Conferencia Internacional sobre la Relación entre el Desarme y el Desarrollo, que se celebró recientemente, ha demostrado que el desarme ofrece la posibilidad de dedicar recursos adicionales para vencer estos males. La delegación de Bulgaria apoya plenamente este criterio.

55. La Consulta Interregional sobre Programas y Políticas de Bienestar Social para el Desarrollo que se celebró recientemente en Viena es otro hecho positivo en materia de cooperación internacional en la esfera social. Los resultados de esta

(Sr. Garvalov, Bulgaria)

consulta y, en particular, los principios rectores que figuran en el documento E/CONF.80/10 demuestran que la mayoría de los Estados Miembros están dispuestos a fomentar la cooperación en la esfera social en el espíritu de la Declaración de 1969. A este respecto incumbe un papel importante a la Comisión de Desarrollo Social, cuyo programa debería ampliarse, al igual que el de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

56. La delegación de Bulgaria se felicita ante el hecho de que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se haya convertido en un centro de enlace para las actividades de las Naciones Unidas en lo social. Los trabajos de organización en esta esfera exigen importantes recursos financieros que, habida cuenta de la situación actual de la Organización, entrañan una planificación y una gestión más eficaz y racional de los proyectos. Si bien los recursos extrapresupuestarios ofrecen mejores posibilidades a este respecto, será necesario, no obstante, mantener un equilibrio apropiado entre estos recursos y los provenientes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a fin de respetar las prioridades establecidas por los Estados Miembros.

57. Para concluir, el representante de Bulgaria asegura que su país está, como siempre, dispuesto a contribuir a la acción internacional en la esfera de la cooperación social y humanitaria.

58. La Sra. SHERMAN-PETER (Bahamas) observa que la plena integración de los jóvenes al proceso de desarrollo plantea un reto a todos los gobiernos, en particular a los de los países en desarrollo, que enfrentan graves dificultades vinculadas a la balanza de pagos y la deuda. En las Bahamas la situación se complica porque el país, al ser un archipiélago, debe repetir sus programas en las diversas islas.

59. En virtud de las recomendaciones que figuran en las directrices para la planificación de las actividades complementarias en provecho de la juventud, el Gobierno de las Bahamas ha iniciado numerosas actividades tendientes especialmente a favorecer el empleo, la enseñanza y la información. La política de diversificación y expansión económicas adoptada por el Gobierno de las Bahamas tiende a asegurar el empleo permanente a los jóvenes particularmente en la banca, el turismo, la agricultura y la pesca. Se ha hecho un esfuerzo especial en la esfera de la enseñanza. En las Bahamas la educación es gratuita y obligatoria para todos los niños hasta la edad de 16 años y se ofrecen becas de perfeccionamiento sobre la base del mérito.

60. En colaboración con diversos ministerios y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones relativas a los jóvenes, el Ministerio de la Juventud, los Deportes y Asuntos de la Comunidad, creado en 1977, alienta a los jóvenes a formular políticas en esferas de su interés directo. Por su parte, las empresas multiplican las actividades destinadas a familiarizar a los jóvenes con el mundo de los negocios.

(Sra. Sherman-Peter, Bahamas)

61. En el plano internacional, las Bahamas continúan participando en diversas actividades. Este año el país ha hospedado, junto con el Programa del Commonwealth para la Juventud (Commonwealth Youth Programme), un seminario sobre educación en la esfera de la toxicomanía. Igualmente las Bahamas han creado un consejo consultivo nacional encargado de cuestiones relativas a la juventud que sirve de medio de comunicación entre las Naciones Unidas, los jóvenes y las organizaciones juveniles de las Bahamas.
62. Las Bahamas consideran que las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO, la OIT y el PNUD tienen un papel importante que cumplir en la realización de los objetivos del Año Internacional de la Juventud. También el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas ayuda a numerosos países en desarrollo, entre ellos a las Bahamas, a financiar programas para la prevención de la toxicomanía.
63. Por último, las Bahamas reconocen los esfuerzos cumplidos por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios para suministrar a los gobiernos el apoyo que necesitan en las esferas que atañen a la juventud y deploran las limitaciones financieras que restringen las actividades del Centro.
64. El Sr. MALAGA (Perú) dice que un balance de la economía mundial indica que el mundo posee los recursos financieros, científicos y técnicos necesarios para erradicar el hambre y la pobreza. El único obstáculo en el camino al desarrollo integral es la utilización ineficaz de esos recursos. En los países en desarrollo, la reducción de los gastos públicos a consecuencia de las políticas de ajuste que estos países se ven obligados a aplicar, se traduce en un aumento de la pobreza extrema y la mortalidad infantil, en particular entre los grupos más vulnerables.
65. La Consulta Interregional sobre Programas y Políticas de Bienestar Social para el Desarrollo ha fijado una serie de objetivos que se deberán lograr en un futuro próximo y ha sugerido la adopción, tanto a nivel nacional y regional como internacional, de medidas que constituyen un verdadero reto. No obstante, la puesta en práctica de estas recomendaciones es una tarea de carácter prioritario a la que no se puede sustraer si se quiere evitar la acentuación del fenómeno de la marginalización social que trae consigo un recrudecimiento del terrorismo.
66. El Perú tiene plena conciencia del problema del envejecimiento, como obstáculo al desarrollo. Lamentablemente, la puesta en marcha de los medios necesarios para asegurar la protección social de los ancianos representa una inversión que no se encuentra al alcance de buena parte de los países en desarrollo frente a problemas más acuciantes. De ello se desprende la necesidad de asignar más recursos al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Envejecimiento para financiar cursos de capacitación en gerontología, tales como los que organiza en el Perú el Centro Internacional de Gerontología Social. A este respecto, la delegación del Perú comparte la preocupación expresada por el Secretario General acerca de la reposición de los recursos del Fondo. Por último, en la esfera del envejecimiento, incumbe a la Comisión de Desarrollo Social un papel importante en la medida que ésta tiene el mandato de evaluar la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento.

(Sr. Málaga, Perú)

67. Por último, tratándose de la cuestión de las personas impedidas, el Perú se propone examinar de cerca las recomendaciones formuladas por la Reunión Mundial de Expertos encargada de evaluar la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos a fin de aprovechar los resultados de las experiencias recogidas y las investigaciones realizadas en esta esfera.

68. El representante del Perú recuerda que su país se encuentra frente a la tarea difícil de reestructurar su economía, habida cuenta del deterioro de la situación social, del drama que representa la extremada pobreza y la malnutrición en ciertas zonas del país y la violencia que éstas causan inevitablemente. El Gobierno del Perú ha asumido su responsabilidad en cuanto a la protección de los grupos vulnerables del país y espera, por su parte, que la comunidad internacional sepa cumplir con su deber de brindar su cooperación en programas concretos.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.